



**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y
NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NAURALES**

OFICIO No. SSFNA.COPRA.600/ 054

México, D.F. a 03 de junio del 2003

**"2003. Año del CCL Aniversario del
Natalicio de Don Miguel Hidalgo y
Costilla. Padre de la Patria"**



DIRECCION GENERAL DE NORMAS

C. P. Miguel Aguilar Romo
Director General de Normas y Secretario Técnico
de la Comisión Nacional de Normalización
Secretaría de Economía

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, y derivado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-105-ECOL-1996, Que establece los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de partículas sólidas totales y compuestos de azufre reducido total provenientes de los procesos de recuperación de químicos de las plantas de fabricación de celulosa; me permito notificarle la ratificación de la misma para su vigencia por otros cinco años.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL Vicepresidente del Comité Consultivo
Nacional de Normalización de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.

LIC. GUILLERMO KNOCHENHAUER MULLER



C.c.p. Lic. Cassio Luiselli Fernández. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Ing. Luis Héctor Barojas Weber.- Director General de Industria del Subcomité III

ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA, DIRECTOR GENERAL DE NORMAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 SECCION B FRACCION XI, 10 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CERTIFICO QUE ESTA COPIA (1) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DOCUMENTOS EXISTENTES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO.-----

SE EXPIDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS.



Alberto Ulises Esteban Marina
ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA, DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

ROA/LSM

RA

DGAPRA/2015-0000558

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Dirección de Normalización

04 NOV. 2015

Of. No. DGN.312.01.2015.3501

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

Asunto: Respuesta a solicitud de copias certificadas de revisión quinquenal.

Naucalpan, México, a 29 de octubre de 2015.

Biol. FRIZIA ORTÍZ DE ORA FLORES

Directora General Adjunta y Secretaria Técnica del COMARNAT.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Presente.



Me refiero al oficio No. SSFNA.600/DGAPRA/827/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015 mediante el cual solicita a esta Dirección General de Normas proporcionar las copias certificadas de los oficios que se enlistan a continuación:

1. Oficio sin número de 27 de septiembre de 2002, con su respectivo anexo, dirigido al C.P, Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas y Secretario Técnico de la CNN. Del cual se adjuntó copia simple de la primera hoja para pronta referencia.
2. Oficio número SSFNA.COPRA.600/054, de fecha 03 de junio del 2003 dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas y Secretario Técnico de la CNN.
3. Oficio número SSFNA.600/COPRA//05, de fecha 07 de marzo de 2005, dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas. NOM-181
4. Oficio número SSFNA.600/COPRA/238/06, de fecha 04 de julio de 2006, dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas.
5. Oficio número SSFNA.600/DGAPRA/457/07, de fecha 26 de septiembre de 2007, recibido en la Dirección General de Normas el día 27 de septiembre del mismo año con el folio 5270, así como su listado anexo de NMX sujetas a Revisión Quinquenal.
6. Oficio número 279, de fecha 10 de septiembre de 2008, recibido en la Dirección General de Normas el día 10 de septiembre del mismo año.

04 NOV. 2015

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

Of. No. DGN.312.01.2015.3501

7. Oficio número 474, de fecha 03 de diciembre de 2008, recibido en la Dirección General de Normas el día 04 de diciembre del mismo año con el folio 5500.
8. Oficio número 016, de fecha 16 de enero de 2009, recibido en la Dirección General de Normas el día 19 de enero del mismo año.
9. Oficio número SSFNA.600/DGAPRA/515/09, de fecha 20 de octubre de 2009 recibido en la Dirección General de Normas el día 22 de octubre del mismo año.
10. Oficio número 91, de fecha 12 de marzo de 2013, recibido en la Dirección General de Normas el 14 de marzo del mismo año.
11. Oficio número 108, de fecha 27 de marzo de 2013, recibido en la Dirección General de Normas el 01 de abril del mismo año.
12. Oficio número 106, de fecha 21 de abril de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el mismo día.
13. Oficio número 199, de fecha 18 de agosto de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el 19 de agosto del mismo año.
14. Oficio número 238, de fecha 08 de septiembre de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el 09 de septiembre del mismo año.

Al respecto y con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracciones III y XII, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 2, Sección B, fracción XI, 10, fracción XII, 21 fracciones I, XI y XXI y 54 cuarto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se anexa al presente las copias certificadas solicitadas, con excepción de aquellos que no fueron localizados en el archivo de esta unidad administrativa, los cuales son:



Of. No. DGN.312.01.2015.3501

1. Oficio sin número de 27 de septiembre de 2002, con su respectivo anexo, dirigido al C.P, Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas y Secretario Técnico de la CNN. Del cual se adjuntó copia simple de la primera hoja para pronta referencia.
3. Oficio número SSFNA.600/COPRA//05, de fecha 07 de marzo de 2005, dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas.
12. Oficio número 106, de fecha 21 de abril de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el mismo día.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

04 NOV. 2015

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

